



Resolución : N° 002 /

Materia : Listado de permisos y autorizaciones otorgados durante el mes mayo del 2025, conforme a lo establecido en el Art. 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Concepción, 03 de julio de 2025.

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C;
2. La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
3. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO

1. El artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de junio de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

DISTRIBUCIÓN.

- Unidad de Transparencia
 - SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío
 - Señor Secretario Municipal
 - Arch.
- HAL / VVT / VCA / ISL
ID DOC N° : 2045916

HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR LA DOM DE CONCEPCION
JUNIO 2025**

N°	Tipo de aprobación	N° aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio	Ver Documento
49	MODIFICACION DE DESLINDES	2	17/06/2025		ARGENTINA 737	697-3	Ver Documento
50	GARANTIA URBANIZACION	5	12/06/2025		TIERRAS COLORADAS 192	7898-2	Ver Documento
51	FUSIÓN	6	16/06/2025		ANIBAL PINTO 1661	696-6	Ver Documento
52	FUSIÓN	7	17/06/2025		LOS BOLDOS 1131	808-16	Ver Documento
53	SUBDIVISIÓN	7	04/06/2025		LOS ALAMOS 2360	21286-205	Ver Documento
54	LEY COPROPIEDAD	8	11/06/2025		OROMPELLO 985	410-18	Ver Documento
55	SUBDIVISIÓN	8	05/06/2025		RENGO 1593	674-5	Ver Documento
56	ANTEPR. DE EDIF. AMP MAYOR A 100 M ²	9	09/06/2025	COMERCIO	AVENIDA 21 DE MAYO 3047	1049-3	Ver Documento
57	ANTEPR. DE EDIF. OBRA NUEVA	11	13/06/2025	TRANSPORTE	CAMINO A BULNES 2406	5036-52	Ver Documento
58	ANTEPR. DE EDIF. OBRA NUEVA	12	16/06/2025	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA	AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 1176	1202-7	Ver Documento
59	DEMOLICIONES	13	03/06/2025		LOS LIRIOS 140	306-15	Ver Documento
60	DEMOLICIONES	14	30/06/2025		CAMILO HENRIQUEZ 2173	539-10	Ver Documento
61	DEMOLICIONES	15	30/06/2025		ANIBAL PINTO 232	98-19	Ver Documento
62	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	169	01/06/2025	VIVIENDA	PASO HONDO 216	7820-39	Ver Documento
63	FORMULARIO 12.5	171	05/06/2025	VIVIENDA	PRIETO 1133	601-3	Ver Documento
64	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	172	08/06/2025	COMERCIO	ONGOLMO 1126	532-38	Ver Documento
65	FORMULARIO 12.2	173	09/06/2025	HABITACIONAL	CAMINO A NONGUEN 1746	4034-35	Ver Documento
66	FORMULARIO 12.2	174	09/06/2025	HABITACIONAL	NICOLAS VERDUGO 1913	7094-21	Ver Documento
67	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	176	10/06/2025	COMERCIO	AVENIDA CHACABUCO 227	62-2	Ver Documento
68	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	177	11/06/2025	COMERCIO	MAC IVER 1664	151-5	Ver Documento
69	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	178	12/06/2025	COMERCIO	BULNES 1639	536-2	Ver Documento
70	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	179	12/06/2025	VIVIENDA	ALVARO BAZAN 1683	7124-25	Ver Documento
71	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	180	17/06/2025	HOTEL /HOSPEDAJE	BRASIL 1374	703-27	Ver Documento
72	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	181	18/06/2025	VIVIENDA	PASAJE ALEMPARTE 75	1123-8	Ver Documento
73	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	182	19/06/2025	VIVIENDA	PROLONGACION ANDALIEN 50	550-92	Ver Documento
74	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	183	23/06/2025	COMERCIO	AVENIDA ARTURO PRAT 651	549-1	Ver Documento
75	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	184	23/06/2025	VIVIENDA	SANTA PAULA 335	7200-73	Ver Documento
76	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	185	23/06/2025	VIVIENDA	LIENTUR 1166	538-42	Ver Documento
77	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	186	23/06/2025	VIVIENDA	LIENTUR 1166	538-43	Ver Documento
78	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	187	25/06/2025	VIVIENDA	LIENTUR 1166	538-46	Ver Documento
79	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	188	26/06/2025	COMERCIO	LINCOYAN 754	334-10	Ver Documento
80	FORMULARIO 12.2	193	28/06/2025	VIVIENDA	LOS BOLDOS 209	4032-183	Ver Documento
81	REGULAR. ART 5.1.4 N° 7	194	30/06/2025	COMERCIO	AVENIDA PAICAVI 701	342-7	Ver Documento
82	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	78-FA	04/06/2025	VIVIENDA	CALLE 1 20	5027-22	Ver Documento
83	PERMISO OBRA MENOR	79-FA	06/06/2025	OFICINA	FREIRE 1660	216-38	Ver Documento
84	PERMISO OBRA MENOR	80-FA	11/06/2025	SOCIAL	GENERAL NOVOA 725	305-38	Ver Documento
85	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	81-FA	11/06/2025	VIVIENDA	AVENIDA ANDALIEN 632	7019-3	Ver Documento
86	PERMISO OBRA MENOR	82-FA	12/06/2025	EDUCACION	ANGOL 219	92-11	Ver Documento
87	PERMISO OBRA MENOR	83-FA	12/06/2025	VIVIENDA	ALICANTE 111	5100-3	Ver Documento
88	PERMISO OBRA MENOR	84-FA	15/06/2025	VIVIENDA	AVENIDA TORREONES OESTE 1986	6538-60	Ver Documento
89	PERMISO OBRA MENOR	85-FA	18/06/2025	COMERCIO	AVENIDA ALONSO DE RIBERA 2850	7023-92	Ver Documento
90	PERMISO OBRA MENOR	86-FA	19/06/2025	SERVICIOS	SAN MARTIN 940	100-54	Ver Documento
91	PERMISO OBRA MENOR	88-FA	25/06/2025	VIVIENDA	MARQUES DE NAVAMORQUENDE 333	7064-15	Ver Documento
92	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	89-FA	26/06/2025	VIVIENDA	JANEQUEO 1527	653-28	Ver Documento



RESOLUCION DE APROBACION MODIFICACION DE DESLINDES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCEPCION

REGION DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

RESOLUCION N°
MDES-2/25
FECHA
12-06-2025
ROL SII
697-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) en especial los art. 67° y 130°
C) Las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) en especial el art. 1.2.2.
D) Las instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su División de Desarrollo Urbano, impartidas en la Circ. Ord. N° 397 de fecha 23.07.2014 - DDU N° 271
E) El certificado de informaciones previas N° JS-100 de fecha 21-01-2025
F) La Solicitud de Aprobación, los planos, memoria explicativa y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales competentes, que corresponden al expediente N° 1445 ingresado con fecha 05-05-2025
G) La declaración jurada del propietario señalando que no se afectan los derechos de terceros
H) El giro de ingreso municipal N° 8597188 de fecha 11-06-2025 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Aprobar la **Modificación de Deslindes** para el predio ubicado en avenida/calle/camino

CALLE ARGENTINA N° 737 sector CONCEPCION
inscrito a fojas 4929 N° 3084 del año 2018 de Conservador de Bienes Raíces de la
ciudad de CONCEPCION

2.- Dejar establecido que el proyecto se aprueba en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y se encuentran archivados en el expediente N°

ingresado con fecha

05-05-2025

1445

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CAMILO SALDIAS GANDARA	7.716.121-K
REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CAMILA ALEJANDRA MADARIAGA CONCHA	18.414.026-8
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
CAMILA ALEJANDRA MADARIAGA CONCHA	18.414.026-8

4.- CARACTERISTICAS DE LA MODIFICACION

SITUACION EXISTENTE

DESLINDE	VECINO (NOMBRE / ROL SII)	LONGITUD
NORTE	Predio Rol 697-12	10 m
SUR	CALLE ARGENTINA	10 m
ESTE	Predio Rol 697- 4	16 m
OESTE	Predio Rol 697-2 y Rol 697- 11	16 m
----	----	----
----	----	----
SUPERFICIE EXISTENTE (REALIDAD JURIDICA ACTUAL)		160 m2

SITUACION MODIFICADA

DESLINDE	VECINO (NOMBRE / ROL SII)	LONGITUD
NORTE	Predio Rol 697-12	10 m
SUR	CALLE ARGENTINA	10 m
ESTE	Predio Rol 697-4	35 m
OESTE	Predio Rol 697-2 Y Rol 697-11	35 m
SUPERFICIE FINAL		350
		M2

ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE MAYOR CANTIDAD DE DESLINDES A DESCRIBIR)

SI

NO

AUMENTO DE SUPERFICIE	190	M2	REDUCCION DE SUPERFICIE	----	M2
			SUPERFICIE TOTAL DE MODIFICACION	190	M2

Nota: en caso de mayor cantidad de ítems a rectificar se adjunta hoja anexa con el timbre y firma del Director de Obras Municipales, señalando el número de resolución

5. La presente resolución de Modificación de Deslindes se complementa con un plano firmado por el Director de Obras Municipales, dicho plano se encuentra rotulado con el mismo número de resolución y fecha de este documento.

6. Junto con el plano indicado en el punto anterior; acompaña a esta resolución un plano de base topográfica aportado por quien(es) suscribe(n) como propietario(s). Este plano topográfico correspondiente a la presente Resolución fue elaborado y suscrito por:

NOMBRE	RUT	PROFESION
IGNACIO VERGARA VERGARA	19.509.206-0	ING EN GEOMENSURA

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- NOTAS

a).- Se deja establecido que conforme señala el art. 1.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no corresponde al Director de Obras estudiar los títulos de dominio de los predios presentados.



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE RESOLUCIÓN
GUR-5/25
FECHA
12/06/2025
ROL S.I.I
7898-(1/2/3/4)

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A)** Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B)** Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, su Ordenanza
- C)** La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.3.1. N° 9484 de fecha 27/05/2025
- D)** Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.3.1. N° 9484 de fecha 27/05/2025
- E)** Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F)** La resolución N° GUR-3/24 de fecha 08/08/24

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida / camino

TIERRAS COLORADAS N° 192

Localidad / Lote FUNDO EL BOLDAL

Sector X-1B-2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 9484 de fecha 27/05/2025

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUERTA DEL BIO BIO SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOPEZ ASTABURUAGA ALVARO RODRIGO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FLUXA HARMS LORENZO ENRIQUE	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Autorizados con Anterioridad

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTADO (UF) (\$)
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	Constructora AITUE	1.450,49
<input checked="" type="checkbox"/> Areas Verdes	Constructora AITUE	10,00
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	Constructora AITUE	275,43
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):	Constructora AITUE	339,99
TOTAL		2.075,91
Procentaje de resguardo total	60 %	1.245,55
Monto total de garantía	3.321,45 UF	

6.- GARANTIA**6.1 .- PRIMERA GARANTIA**

Instrumento Recibido en garantía:	
Fecha Vencimiento:	
Plazos para la ejecución de las obras garantizadas:	

6.2 .- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de Garantía que se reemplaza:	Poliza de Garantía N°01-23-025771-0002 ASPOR
Nuevo Instrumento:	Poliza de Garantía N°01-23-035141emitida por ASPOR a nombre de la I.M.de Concepción
Fecha de Vencimiento:	08/04/2026
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	08/02/2026

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL A PAGAR			\$6.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	8593596	FECHA
			30/05/2025

NOTAS

1	Garantía de Obras De Urbanización de la Subdivisión Afecta N° 98-G del 12.06.2013-
2	Reemplaza a la Garantía N°GUR -3/24.

CRISOLIV / RHJM / jcm



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-6/25
FECHA
16/06/2025
ROL S.I.I
696-6/7

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 10257 de fecha 06/06/2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) :

ROL 696-6	Lote	Calle	ANIBAL PINTO	Número	1661
ROL 696-7	Lote	Calle	ANIBAL PINTO	Número	1679
ROL	Lote	Calle		Número	
ROL	Lote	Calle		Número	
ROL	Lote	Calle		Número	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 10257

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YUNIS ANANÍAS CÉSAR EDUARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes			Lotes Existentes			Lotes Existentes		
Nº	Superficie M2	ROL	Nº	Superficie M2	ROL	Nº	Superficie M2	ROL
Nº	A	500	696-6	Nº				
Nº	B	182,4	696-7	Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
TOTAL								682,4000

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante		Superficie M2
Nº	1	682,4

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Debera solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$2.020
TOTAL A PAGAR				\$2.020
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8598743	FECHA	10/06/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-7/25
FECHA
17/06/2025
ROL S.I.I
808-16

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 7478 de fecha 05/05/2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) :

ROL 808-16	Lote	Calle	LOS BOLDOS	Número	1131
ROL	Lote	Calle		Número	
ROL	Lote	Calle		Número	
ROL	Lote	Calle		Número	
ROL	Lote	Calle		Número	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7478

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROJAS PEREZ NANCY IRIS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SA ARQUITECTOS LIMITADA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SANHUEZA SEPULVEDA VICTOR ALFREDO	[REDACTED]

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes			Lotes Existentes			Lotes Existentes		
Nº	Superficie M2	ROL	Nº	Superficie M2	ROL	Nº	Superficie M2	ROL
Nº	70	158,46	808-16	Nº				
Nº	B	339,00	808-16	Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
Nº				Nº				
TOTAL							497,4600	

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante		Superficie M2
Nº	70 F	497,46

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Debera solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$2.016
TOTAL A PAGAR			\$2.016
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8594257	FECHA 02/06/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NUMERO DE RESOLUCIÓN
SUB-7/25
FECHA
04/06/2025
ROL S.I.I
21286-205

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 16371 de fecha 12/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1476 de fecha 22/08/2024

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino LOS ALAMOS
N° 2360 Lote N° 1 Manzana Sector VILLA SAN RAMON PALOMARES

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 16371

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUNA MEDINA NARCISA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLERC FRAY PEDRO MARCELO	

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN (situación anterior)

Lote Existente	Superficie M2	ROL
N° hijuela 94	952,00	21286-205

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lotes Resultantes	Superficie M2	ROL	Lotes Resultantes	Superficie M2	Roles	Lotes Resultantes	Superficie M2	ROL
N° 94 - A	481,5		N°			N°		
N° 94 - B	470,5		N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
TOTAL							952,0000	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

- 5.- Debera solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes generados, y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		44862855	2%	\$897.257
TOTAL A PAGAR				\$897.257
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8595980	FECHA	04/06/2025

NOTAS

1	La Presente Resolución Reemplaza la Subdivisión Anterior N° 13-G-08 de Fecha 26.02.2001.

CRISOLIV / RHJM / firm



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
COP-8-2025
FECHA
11/06/2025
ROL S.I.I
410 - (379 al 557)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad Inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto. Correspondientes al expediente S.C.I. N° 7009 de fecha 23/04/2025
 D) El Permiso de Edificación N° 250 de fecha 16/12/2021
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 229 de fecha 12/09/2024
 F) La constancia de inscripción en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del reglamento de copropiedad, a fojas 1078 / 1101 N° 877 / 878 del año 2025 /2025

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO ubicado en calle o camino OROMPELLO 985 de 15 pisos
 Destinado a HABITACIONAL
 de propiedad de INMOBILIARIA OROMPELLO UNO SPA
 representado por VALENZUELA ROJO HUGO GASTON
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS:

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	6.831	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	179	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	4.031	\$	721.581	
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	2.016	\$	8.062	
TOTAL A PAGAR					\$736.474	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	8599173	FECHA	11/06/2025	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	El resguardo y cumplimiento de la cuota mínima obligatoria de estacionamiento vehicular que establece la Ordenanza Local y Plano Regulator Comunal, se encuentra señalado en " Notas ", en los puntos N ° 1, N ° 2 y N ° 3, que se indica en la lámina : ARQ 01.

CRISOLIV / RESB



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NUMERO DE RESOLUCIÓN
SUB-8/25
FECHA
05/06/2025
ROL S.I.I
674-5

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 5124 de fecha 28/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-99 de fecha 21/01/2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino RENGO
N° 1593 Lote N° Manzana Sector CONCEPCIÓN

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 5124

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANDOVAL VILLAGRAN MARIA LUISA	<u> </u>
PRADENAS SANDOVAL MARIA LUISA	<u> </u>
PRADENAS SANDOVAL RAÚL ANTONIO	<u> </u>
PRADENAS SANDOVAL CAROLINA ANDREA	<u> </u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANDOVAL VILLAGRAN MARIA LUISA	<u> </u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIAZ JIMENEZ LUIS	<u> </u>

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN (situación anterior)

Lote Existente	Superficie M2	ROL
N° 1	532,4	674-5

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lotes Resultantes	Superficie M2	ROL	Lotes Resultantes	Superficie M2	Roles	Lotes Resultantes	Superficie M2	ROL
N° 1-A	257,05		N°			N°		
N° 1-B	275,35		N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
TOTAL							532,4000	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Debera solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes generados, y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		67010038	2%	\$1.340.201
TOTAL A PAGAR				\$1.340.201
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8594694	FECHA	02/06/2025

NOTAS

1	Los Propietarios Corresponden a la Sucesión Raúl Pradenas Muñoz.

CRISOLIV / RHJM / jcm



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-9
FECHA
09/06/2025
ROL S.I.I
1049-3
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 7907 de fecha 07/05/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-844 de fecha 05/05/2025
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -AMPLIACIÓN- N° de pisos 2
con destino(s) COMERCIO
para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA 21 DE MAYO
N° 3047 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS
URBANO Zona ESC1 del Plan Regulador Comunal.
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 7907 de 07/05/2025
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 6 meses desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 5.1.9 NUMERAL 3

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CASTRO MIRANDA SERGIO ARNOLDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	VECINAL
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	731,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	288,20	-----	288,20
TOTAL	288,20	-----	288,20

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,77	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4 SOBRE 5	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	9	6,60	ADOSAMIENTO	SI	NO
RASANTE	70	70	ANTEJARDIN	4	0
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

			<input checked="" type="checkbox"/> ART. 5.1.9 NUMERAL 3

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4 UNIDADES

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS 1 + ESTACIONAMIENTO BICICLETAS		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
-----	-----	-----	-----	-----		
-----	-----	-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO						
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)
TOTAL A PAGAR						\$78.431
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8596987	VALOR
CONVENIO DE PAGO				Nº	-----	VALOR \$
				FECHA	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Ajusta superficies edificadas y de terreno por expropiación por ensanche de avenida 21 de Mayo. Se eliminan 43.4m2 del permiso 71 de 1966

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-11
FECHA
13/06/2025
ROL S.I.I
5036-52
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 9943 de fecha 02/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1355 de fecha 31/07/2023
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- N° de pisos 1 con destino(s) TRANSPORTE para el predio ubicado en calle /camino CAMINO A BULNES N° 2406 Lote N° 5-A Manzana ----- Sector PALOMARES URBANO Zona P del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 9943 de 02/06/2025
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES LANALHUE S. A.	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PERMUTH MUÑOZ DAVID	<u>-----</u>

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAPARROS MANOSALVA PEDRO JAVIER	<u>-----</u>

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	TRANSPORTE		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	OTROS	(especificar)	-----		

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	11932,80 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	349,50	-----	349,50
TOTAL	349,50	-----	349,50

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,50 / 29,832,00	0,03/349,50 m2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,70/ 8,352,96 m2	0,03/349,50
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	libre	no aplica	DENSIDAD	libre	no aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	libre	5,50 m	ADOSAMIENTO	prohibido	no contempla
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	5,00 m	5,00 m
DISTANCIAMIENTO	ART, 2,6,3	1,40 m (sin vano)			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no se exige	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12
-----------------------------	--------------------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4 UNIDADES

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	TRANSPORTE 1		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

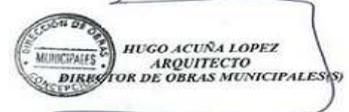
7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	
TOTAL A PAGAR					\$68.432
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8598659	VALOR	10/06/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.--

1	Para la obtención definitiva del permiso de edificación; debe someterse al SEIM y adjuntar factibilidad de acceso emitido por el Ministerio de Obras Públicas.

HAL / JAPM / cir





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-12
FECHA
16/06/2025
ROL S.I.I
1202-7
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 8031 de fecha 08/05/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-418 de fecha 07/03/2025
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- N° de pisos 9 con destino(s) VIVIENDA para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 1176 Lote N° ----- Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA URBANO Zona ESC1 del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 8031 de 08/05/2025
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 días desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 de 1959 - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Ley 21442 de Copropiedad

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERMES LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VEGA LÓPEZ CRISTÓBAL IGNACIO	[REDACTED]

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
BELMAR Y GAME ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BELMAR MALDONADO CARLOS RENE	[REDACTED]

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EQUIPAMIENTO	COMERCIAL	BÁSICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1176,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	494,85	282,60	777,45
SOBRE TERRENO	2775,60	715,73	3.491,33
TOTAL	3.270,45	998,33	4.268,78

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	3,09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,55
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4	0,32	DENSIDAD	LIBRE	1372 Hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	27m / 9 pisos	26,58 M / 9 P	ADOSAMIENTO	si	3,92 (17,19 % DESLINDE SUR)
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	4,0m	4,0m
DISTANCIAMIENTO	2.6.3 OGUC	4,0 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	VEHICULOS 2 cada 3 vivienda (32) + BICICLETAS 2 cada 1.5 autos proy. (65)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	VEHICULOS 45 + BICICLETAS 65
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959		<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
				<input checked="" type="checkbox"/>	Ley 21442 de Copropiedad
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4 UNIDADES

VIVIENDAS	48	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	01	ESTACIONAMIENTOS	49 VEHIC + 65 BICIC
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS 31 / BOX 45		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B			
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	
TOTAL A PAGAR					\$1.621.038
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8600170	VALOR	13/06/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.--

1	Establece carga de ocupación en 236 personas, Densidad de Ocupación de 1686p/h y cesión de 9,27%.
2	Presenta Certificación OFICIO SEIM N° R.BI-0000001669/2025 con exigencia de IMIV Básico.

CRISOLIV / MGD / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
P-13
FECHA
03/06/2025
ROL S.I.I
306-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 9879 de 02/06/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-23 de fecha 05/01/2023
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente N° 9879

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino LOS LIRIOS
 N° 140 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LOS LIRIOS
URBANO Zona H2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGUILERA FIGUEROA ROBERTO MARCELO	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
ZAPATA MACHUCA ISIDORA ALONDRA	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	231,74 m ²
----------------------------------	-------------------------------------------	----------------------	------------------------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.998.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$24.990
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>8595067</u> FECHA <u>03/06/2025</u> VALOR \$ \$24.990

NOTAS :

1	La profesional competente individualizada en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	Una vez ejecutada la demolición, se deberá instalar el cierro exterior reglamentario en la línea oficial que corresponde.

CRISOLIV / VCA / cag

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
P-14
FECHA
30/06/2025
ROL S.I.I
539-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 10847 de 16/06/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-916 de fecha 14/05/2025
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente N° 10847

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMILO HENRIQUEZ
 N° 2173 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CHILLANCITO
URBANO Zona ESC1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELGADO LUENGO FLOR MARIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CASTRO CEA CRISTIAN PAUL	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	73,00 m ²
----------------------------------	-------------------------------------------	----------------------	-----------------------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.320.500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$11.603
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>8613494</u> FECHA <u>25/06/2025</u> VALOR \$ \$11.603

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	El tratamiento que se dé a los muros vecinos para evitar daños por su exposición a la intemperie deberá contar con la autorización de los respectivos propietarios.
8	Si los muros existentes en los deslindes tuvieran la condición de medianeros, el solicitante deberá contar con la autorización de los respectivos propietarios para proceder a su demolición.

HAL / VCA / cag



HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
P-15
FECHA
30/06/2025
ROL S.I.I
98-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 11124 de 23/06/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente N° 11124

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ANIBAL PINTO
 N° 232 240 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CPH

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DOÑA ISIDORA LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUTIERREZ INOSTROZA LORETO ANDREA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JARA HERMOSILLA JOSE LUIS HUMBERTO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	360,00 m ²
----------------------------------	-------------------------------------------	----------------------	------------------------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	17.136.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$85.680
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>8615237</u> FECHA <u>30/06/2025</u> VALOR \$ \$85.680

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	Según lo señalado en informe del profesional competente, no se contempla la demolición de los muros del deslinde sur, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar su estabilidad.
4	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5	Será responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
6	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
7	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.

HAL / VCA / cag



HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
169
FECHA
01/06/2025
ROL S.I.I
7820-39
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2415 de fecha 17/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1604 de fecha 28/08/2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 330,90 m² y de 2 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASO HONDO N° 216 Lote N° 34 Manzana ----- Sector LAS MONJAS URBANO Zona ESB del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
TORO ARAVENA TERESA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
LAGOS MANRIQUEZ JAVIER ALONSO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
FUENTEALBA PÉREZ BRANCO PIERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	573,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	44,713	-----	44,71
SOBRE TERRENO	286,189	-----	286,19
TOTAL	330,90	-----	330,90

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,576	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,077
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Libre	0,499	DENSIDAD	libre	444
ALTURA MAXIMA EN METROS	21 m	6,04	ADOSAMIENTO	Permitido	21,16% y 26,54
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
SUBTERRANEO	1	44,71	VIVIENDA	B3	44,71	12.818.759
1	1	174,02	VIVIENDA	B3	174,02	49.893.100
2	1	112,17	VIVIENDA	B3	112,17	32.160.149
TOTALES					330,90	94.872.008
PRESUPUESTO						94.872.008
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 1.423.080
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 1.423.080
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-) 0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR						1.423.080
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	8592900	FECHA
						28/05/2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		330,90 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
8	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
9	Para la recepción deberá pagar \$1.048.038.- correspondientes a un 0.89% de cesión según art. 2.2.5 BIS B de la OGUC (aporte al espacio público)	

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



NUMERO DE PERMISO
171
FECHA
05/06/2025
ROL S.I.I
601-3
AMPLIACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11287 de fecha 31/07/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PRIETO
 N° 1133 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona EPN

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CATRINAHUE MONTENEGRO DORIS ESTRELLA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SALAZAR MORALES LUIS ERNESTO	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	160,00	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	VIVIENDA	E4	37,75	4.760.275	
TOTALES			37,75	4.760.275	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			129,75		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.760.275
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	71.404
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	71.404
GIRO INGRESO MUNICIPAL	04/04/2025
N°	8413445
FECHA	04/04/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública y ser presentado en el SII para poder acogerse a DFL2
3	Arquitecto u o profesional competente, Luis Salazar Morales , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Vivienda modalidad 1, cuya superficie edificada no excede los 90m², pero su avalúo fiscal sobrepasa las 1.000 unidades de fomento, por lo tanto, tramitar su regularización conforme a los requisitos establecidos para la modalidad 2 (artículo 3° de la Ley N° 20.898).
5	Permiso otorgado para vivienda denominada "vivienda 1" de 37.75m2.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
172
FECHA
08/06/2025
ROL S.I.I
532-38
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2368 de fecha 14/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-77 de fecha 16/01/2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 121,90 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a COMERCIO - VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA para el predio ubicado en calle /avenida /camino ONGOLMO N° 1126 Lote N° B Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN URBANO Zona CBD del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HENRIQUEZ QUIÑONES PATRICK ABDALA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GATICA MARTINEZ ANDRES EDUARDO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
GATICA MARTINEZ ANDRES EDUARDO	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ESPINOZA POVEDA RAÚL SEBASTIÁN		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	165,30 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	121,90	-----	121,90
TOTAL	121,90	-----	121,90

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,00	0,87	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1,00	0,35	DENSIDAD	LIBRE	1134
ALTURA MAXIMA EN METROS	21,00 m	6,20 m	ADOSAMIENTO	40%	40% y 43,49%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 + 8 bicicletas (COMERCIO)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 + 8 bicicletas	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	66,70	COMERCIO	C4	66,70	11.950.639
2 UNIDAD 1	1	15,64	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA	E4	15,64	2.016.137
2 UNIDAD 2	1	39,56	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA	E4	39,56	5.099.640
TOTALES					121,90	19.066.416
DEMOLICIÓN						2.109.429
PRESUPUESTO						21.175.845
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						296.543
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						296.543
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
DESCUENTO 50%						0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR						296.543
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	8596036	FECHA
						04/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		121,90 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
8	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.	
9	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
10	Adjunta autorización notarial de propietario del predio vecino por mayor porcentaje de longitud de muro de adosamiento hacia deslinde posterior (rol 532-1).	
11	Cuenta con oficio de categorización SEIM N° R.BI-579/2025 de fecha 13/02/2025 que determina exención de presentar Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).	
12	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación, por lo que da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC con una cesión de 5,55 % equivalente a \$ 1.329.228 de aporte al espacio público (Art. 2.2.5 bis B OGUC).	

CRISOLIV / VGS / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL
TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
173
FECHA
09/06/2025
ROL S.I.I
4034-35
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5406 de fecha 01/04/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAMINO A NONGUEN
 N° 1746 Lote N° 3 Manzana ----- Sector VALLE NONGUEN
URBANO Zona HE4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AREVALO MUNOZ SAMUEL ENRIQUE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CONTRERAS JARA MARTN ADOLFO	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	377,00	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	C3	75,23	19.111.580	
TOTALES			75,23	19.111.580	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			75,23		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	19.111.580
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	286.674
DESCUENTO	75% (-) 215.006
TOTAL A PAGAR	71.668
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 8597545 FECHA 09/06/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	El predio está afecto a utilidad pública en el antejardín, con una franja de 1,5 metros. La vivienda se encuentra a 3 metros de dicha franja de afectación; por lo tanto, se otorga el permiso correspondiente, ya que la normativa lo permite siempre que la construcción no se ubique dentro del área afectada.
4	Arquitecto u o profesional competente, Martin Adolfo Contreras Jara , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL
TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------



NUMERO DE PERMISO
174
FECHA
09/06/2025
ROL S.I.I
7094-21
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10273 de fecha 06/06/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

NICOLAS VERDUGO

N° 1913 Lote N° 21 Manzana A Sector VILLA SAN JUAN I

URBANO

Zona

H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ MELO LEONILDA DEL CARMEN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
BAEZ QUEZADA RONALD GUIDO MARTIN	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	128,00	D.F.L. N°2	SI	NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
				1	HABITACIONAL	E3	13,05	2.367.635
				2	HABITACIONAL	E3	80,32	14.572.297
TOTALES							93,37	16.939.932
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA							150,47	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	16.939.932
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	254.099
DESCUENTO	190.574
TOTAL A PAGAR	63.525
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Ronald Guido Baez Quezada, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2° inciso final del Título I de la Ley 20.898
4	viviendas cuya superficie edificada no exceda de 90m², y cuenten con un avalúo fiscal de hasta 1.000 unidades de fomento, con excepción de aquellos casos de vivienda es beneficiada por subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el mejoramiento y/o ampliación de la vivienda, casos en los que se podrá superar dicha superficie

CRISOLIV / KZUNIGA / agv

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
176
FECHA
10/06/2025
ROL S.I.I
62-2
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7968 de fecha 08/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA CHACABUCO
 N° 227 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CCC
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PAWER LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
STEHR WILCKENS WERNER CARLOS ADOLF	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
STEHR WILCKENS WERNER CARLOS ADOLF	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		169,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	E4	136,83	17.860.830
2	COMERCIO	E4	59,22	7.730.164
TOTALES			196,05	25.590.995
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			196,05	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	25.590.995
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	383.865
TOTAL A PAGAR	383.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
177
FECHA
11/06/2025
ROL S.I.I
151-5
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 3245 de fecha 03/03/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MAC IVER
 N° 1664 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LA VIRGEN
URBANO Zona H1
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
QUIÑONES BERGERET RENATO ANDRES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SANHUEZA RIQUELME PALOMA BEATRIZ	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		300,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	C3	41,00	10.286.121
1	ALMACENAJE	E3	42,00	7.525.140
1	ESTACIONAMIENTO	E3	8,00	1.433.360
2	OFICINA	C3	30,00	7.526.430
TOTALES			121,00	26.771.051
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			253,00	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	26.771.051
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	401.566
TOTAL A PAGAR	401.566
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Segundo nivel destinado a oficinas administrativas sin atención de público no da cumplimiento a accesibilidad universal.

CRISOLIV / VGS / cir

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
178
FECHA
12/06/2025
ROL S.I.I
536-2
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 17772 de fecha 10/12/2024
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino BULNES
 N° 1639 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LAS TRES PASCUALAS
URBANO Zona ESC1 FPEPS
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ACEROS Y METALES SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEDINI HERNANDEZ ALESSANDRO JOSE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEON HERNANDEZ RODRIGO JAVIER	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1024,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	A4	734,30	129.859.486
2	COMERCIO	A4	14,30	2.528.926
TOTALES			748,60	132.388.413
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			748,60	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	132.388.413
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.985.826
TOTAL A PAGAR	1.985.826
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con Informe de daños firmado por el arquitecto u o profesional competente, Rodrigo Javier Leon
3	Arquitecto u o profesional competente, Rodrigo Javier Leon , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
179
FECHA
12/06/2025
ROL S.I.I
7124-25
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1933 de fecha 06/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1768 de fecha 11/10/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 39,43 m² y de 1 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino ALVARO BAZAN N° 1683 Lote N° EQTO. 3 Manzana ----- Sector VILLA SAN ANDRES URBANO Zona H3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VALDES SEPULVEDA CLARA ESTELA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARRILLO CAVIERES ARIEL ALBERTO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	238,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	39,43	-----	39,43
TOTAL	39,43	-----	39,43

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,16	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	3,5	-----	DENSIDAD	672 HAB/HÁ	157,66 HAB/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 M	3,6 M	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	100%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	39,43	VIVIENDA	E4	39,43	5.082.882
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					39,43	5.082.882
PRESUPUESTO						5.082.882
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 76.243
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 76.243
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-) 0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR						76.243
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	8599147	FECHA
						11/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		39,43 M²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Para la recepción deberá pagar \$197.726.- correspondientes al 0,64% de cesión conforme al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC (aporte al espacio público)	

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
180
FECHA
17/06/2025
ROL S.I.I
703-27
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 2786 de fecha 21/02/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino BRASIL
 N° 1374 Lote N° X-2 Manzana ----- Sector BARRIO NORTE
URBANO Zona H5
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SMITH HENRÍQUEZ JONATHAN FERNANDO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIAZ CACERES CAROLINA BEATRIZ	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		750,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HOTEL /HOSPEDAJE	C4	119,76	21.457.399
2	HOTEL /HOSPEDAJE	E4	95,32	12.287.606
TOTALES			215,08	33.745.005
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			215,08	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	33.745.005
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	506.175
TOTAL A PAGAR	506.175
GIRO INGRESO MUNICIPAL	04/10/2018
N°	5843500
FECHA	

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
181
FECHA
18/06/2025
ROL S.I.I
1123-8
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 3747 de fecha 12/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2063 de fecha 27/11/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 64,16 m² y de 2 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE ALEMPARTE N° 75 Lote N° ----- Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA BAJO URBANO Zona H3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
TIZNADO FIGUEROA ULISES ALBERTO	<u>-----</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FAUNDEZ PEREZ CARLOS	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	<u>-----</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	188,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	64,16	-----	64,16
TOTAL	64,16	-----	64,16

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	0,14	DENSIDAD	672 HAB/HA	375 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	5 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	40%	38,3%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	PRCC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	37,66	VIVIENDA	E3	37,66	6.747.542
2	1	26,50	VIVIENDA	E3	26,50	4.748.005
TOTALES					64,16	11.495.547
PRESUPUESTO						11.495.547
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 172.433
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 172.433
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-) 0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR						172.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	8611349	FECHA
						17/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		64,16 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$170.177.- equivalente al 1,55% de cesión (C.O. 6 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
182
FECHA
19/06/2025
ROL S.I.I
550-92
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7575 de fecha 05/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PROLONGACION ANDALIEN
 N° 50 Lote N° 1 Manzana 4 Sector LOS JARDINES DE ANDALIEN
URBANO Zona ESB
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BARRERA VARELA PATRICIA ANGELICA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NUNEZ VENEGAS RODRIGO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		116,35		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	11,33	2.878.296
TOTALES			11,33	2.878.296
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			150,80	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.878.296
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	43.174
TOTAL A PAGAR	43.174
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	183
FECHA	23/06/2025
ROL S.I.I	549-1
-ALTERACIÓN-	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 7141 de fecha 25/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1472 de fecha 28/07/2022
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m²** y de ----- pisos de altura c/u, destinados a ----- para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA ARTURO PRAT** N° **651** Lote N° **1 y 2** Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN** **URBANO** Zona **C2-1A ESC2-1B ESC2-** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
WALMART CHILE S. A.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DE LA BARRA TORO FELIPE EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JORQUERA GONZALEZ CARLOS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JORQUERA GONZALEZ CARLOS		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		CENTRO COMERCIAL	COMERCIO	MEDIANO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	13499,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	968,82	-----	968,82
TOTAL	968,82	-----	968,82

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/>	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS 37		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
HABILITACION	-----	-----	-----	-----		9.044.000
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	9.044.000
PRESUPUESTO						9.044.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						90.440
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						90.440
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°	AÑO			
TOTAL A PAGAR						90.440
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	8611373	FECHA
						18/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		44381,63 M²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	En armonía con el numeral 2.4.9 de la DDU N° 447, el profesional competente declara en planimetría que no se aumenta la carga de ocupación.	

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
184
FECHA
23/06/2025
ROL S.I.I
7200-73
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 6797 de fecha 21/04/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino SANTA PAULA
 N° 335 CASA 10 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LOMAS DE SAN ANDRES
URBANO Zona H1L
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GARCÉS AVILEZ RENÉ ERNESTO	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DE GOYENECHÉ BURZIO JEAN FRANCOIS	<u>-----</u>
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		0,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	8,36	1.516.738
MANSARDA	VIVIENDA	E4	44,73	5.838.741
TOTALES			53,09	7.355.479
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			151,63	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.355.479
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	110.332
TOTAL A PAGAR	110.332
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
185
FECHA
23/06/2025
ROL S.I.I
538-42
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 8427 de fecha 13/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LIENTUR
 N° 1166 CASA 5 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CHILLANCITO
URBANO Zona H3
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TENORIO CID MARIANA ESTER	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROHDIS CATHALIFAUD AXEL EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		0,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	5,05	916.211
TOTALES			5,05	916.211
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			74,01	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	916.211
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	13.743
TOTAL A PAGAR	13.743
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con autorización de copropietarios de acuerdo a la Ley 21442.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
186
FECHA
23/06/2025
ROL S.I.I
538-43
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 8650 de fecha 14/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LIENTUR
 N° 1166 CASA 6 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CHILLANCITO
URBANO Zona H3
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVA RINCON MARIO ANTONIO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROHDIS CATHALIFAUD AXEL EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		0,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	7,87	1.027.295
TOTALES			7,87	1.027.295
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			76,83	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.027.295
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	15.409
TOTAL A PAGAR	15.409
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con autorización de copropietarios de acuerdo a la Ley 21442.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
187
FECHA
25/06/2025
ROL S.I.I
538-46
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 10520 de fecha 11/06/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LIENTUR
 N° 1166 CASA 9 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CHILLANCITO
URBANO Zona H3
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SALAZAR ORTIZ GABRIEL TOLENTINO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROHDIS CATHALIFAUD AXEL EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		0,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	5,05	659.192
TOTALES			5,05	659.192
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			74,01	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	659.192
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	9.888
TOTAL A PAGAR	9.888
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
188
FECHA
26/06/2025
ROL S.I.I
334-10
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 4500 de fecha 21/03/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LINCOYAN
 N° 754 760 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona ESC2
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIACAMAN BEN-AZUL MARÍA ISABEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ANDRES EVA FLORENZANO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1013,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	E4	137,65	17.744.324
TOTALES			137,65	17.744.324
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			442,77	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	17.744.324
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	266.165
TOTAL A PAGAR	266.165
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL
TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
193
FECHA
28/06/2025
ROL S.I.I
4032-183
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 9421 de fecha 27/05/2025
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS BOLDOS
N° 209 Lote N° 46-A Manzana ----- Sector VALLE NONGUEN
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MELLADO AVILA LUISA DEL CARMEN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
TURNER MEDINA HAROLD RODRIGO	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	586,08	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	VIVIENDA	E4	63,30	8.262.739	
TOTALES			63,30	8.262.739	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			63,30		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.262.739
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	123.941
DESCUENTO	92.956
TOTAL A PAGAR	30.985
GIRO INGRESO MUNICIPAL	28/06/2025
N° 8614716	FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.

HAL / JAPM / cir


HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
194
FECHA
30/06/2025
ROL S.I.I
342-7
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 8665 de fecha 14/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA PAICAVI
 N° 701 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CCC
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BAYRAZ MUSTAFA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRILLO ALMARZA EDUARDO ARTURO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		263,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
SUBTERRANEO	COMERCIO	B4	262,28	54.238.979
1	COMERCIO	C4	37,89	6.874.307
TOTALES			300,17	61.113.286
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			752,16	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	61.113.286
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	916.699
TOTAL A PAGAR	916.699
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5843500</u> FECHA <u>04/10/2018</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con proyecto de cálculo estructural suscrito por el profesional arquitecto don Eduardo Carrillo A.

HAL / JAPM / cir


HUGO ACUÑA LOPEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
78-FA
FECHA
04/06/2025
ROL S.I.I
5027-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 2004 de fecha 07/02/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-959 de fecha 03/06/2024
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CALLE 1
 N° 20 Lote N° 9 Manzana A-16 Sector BRISAS DE PALOMARES
URBANO Zona H4

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
VALERIA SÁEZ CRISTIAN ERASMO		[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.		
VEGA ABARCA IVETTE PAULINA		[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.		
-----		-----		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
-----		-----		
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C3	25,04	6.282.060
2	VIVIENDA	E3	28,11	5.036.469
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			53,15	11.318.529
BOLETA	8596087	FECHA	04/06/2025	VALOR \$ \$84.889
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			106,57	D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
2	Para la recepción deberá presentar certificado de instalaciones eléctricas interiores TE1 emitido por la SEC y certificado de instalaciones sanitarias emitido por ESSBIO.
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.
5	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.

CRISOLIV / JLC / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
79-FA
FECHA
06/06/2025
ROL S.I.I
216-38

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 6482 de fecha 15/04/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-181 de fecha 03/02/2025
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino FREIRE
 N° 1660 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona DR

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA LAS PATAGUAS SPA	<u>-----</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
GONZÁLEZ GARCÍA FÉLIX OCTAVIO	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
ARAYA GONZALEZ CAROLINA	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	<u>-----</u>	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	A3	3,71	OFICINA	942.496
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	A3	4,17	OFICINA	1.059.355
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			7,88		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					2.001.851
ALTERACION-HABILITACION					88.821.757
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	918.245
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	275.474
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR					642.771
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8597015	FECHA
					06/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	171,98	M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
4	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC y de Dotación de Servicios Sanitarios a Essbio.		
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
6	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$1.412.378.- equivalente al 2,29% de cesión (C.O. 14 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.		
7	Presenta Certificación SEIM exenta.		

CRISOLIV / MGD



CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
80-FA
FECHA
11/06/2025
ROL S.I.I
305-38

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 6661 de fecha 16/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-520 de fecha 20/03/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL NOVOA
 N° 725 Lote N° ----- Manzana ----- Sector COLLAO
URBANO Zona ESB

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MONTERO GARRIDO ANA PATRICIA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
VALLEJOS VIDAL SERGIO ESTEBAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR	
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C4	62,99	SOCIAL	11.428.150
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			62,99		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					11.428.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					171.422
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0
DESCUENTO 50%					0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					0
TOTAL A PAGAR					171.422
GIRO INGRESO MUNICIPAL					
CONVENIO DE PAGO					

Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----
----	-------	-------	-------	----------	-------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	324,64 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
6	Exento de derechos y aportes de acuerdo a la Ley 19418 en especial su art. N°29 (Dto 58 de 1997; mod. Sept. 2022)	

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
81-FA
FECHA
11/06/2025
ROL S.I.I
7019-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 3350 de fecha 05/03/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-525 de fecha 27/03/2024
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA ANDALIEN
 N° 632 Lote N° 3 Manzana ----- Sector PARQUE RESIDENCIAL EUROPA
URBANO Zona ESB

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
FLORES SANCHEZ CRISTINA ANDREA		[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
-----		-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.			
-----		-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.			
MELLADO BUSTOS LESLIE AILEEN		[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.			
-----		-----			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
-----		-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL	
1	VIVIENDA	E4	11,48	1.479.875	
2	VIVIENDA	E4	12,00	1.546.908	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN <input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA <input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO <input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES					
NUEVO DESTINO					
TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			23,48	3.026.783	
BOLETA	8428580	FECHA	06/05/2025	VALOR \$	\$22.701
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			114,08	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
3	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

CRISOLIV / MGD / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
82-FA
FECHA
12/06/2025
ROL S.I.I
92-11

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16486 de fecha 14/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1357 de fecha 08/07/2022
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino ANGOL
N° 219 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona FPEPS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA ARAYA GOMEZ Y CIA LTDA	<u> </u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ARAYA GÓMEZ IVÁN EDUARDO	<u> </u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
VILLAFANE FERES GUILLERMO ORLANDO	<u> </u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C3	20,64	EDUCACION	5.111.083
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	15,52	EDUCACION	2.744.681
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E3	9,37	EDUCACION	1.657.066
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			EDUCACIÓN	
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			45,53	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					9.512.830	
PRESUPUESTO					1.000.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	152.692	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0	
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0	
TOTAL A PAGAR					152.692	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8596898	FECHA	06/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	185,23	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de inscripción de instalación eléctrica interior (TE1) emitido por SEC y certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado de aguas servidas emitido por ESSBIO.		
3	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 1,92 %) mediante aporte al espacio público según Art .2.2.5 bis B de la OGUC, equivalente a \$6.489.031		
4	Cuenta con Oficio SEIM N°R.BI-4209/2024 del 12/11/2024 de SEREMITT Región del Biobío que determina la exención de presentación de IMIV.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los 3 años a contar de esta fecha (si no se hubieren iniciado las obras o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso, según Art.1.4.17 de la OGUC)		
6	Proyecto considera cambio de destino habitacional a educación.		
7	Se habilita como equipamiento educación.		

CRISOLIV / JLC / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
83-FA
FECHA
12/06/2025
ROL S.I.I
5100-3

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 18573 de fecha 30/12/2024
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1849 de fecha 23/10/2024
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ALICANTE
 N° 111 Lote N° 4 Manzana A Sector VALLE NOBLE
URBANO Zona HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MARTINEZ MONTECINOS GIGLIOLA LAUREN		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
RAMÍREZ MARTÍNEZ DANIELA FERNANDA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	8,36	VIVIENDA	1.063.718
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E4	17,71	VIVIENDA	2.253.403
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			26,07		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.317.121	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					49.757	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0	
DESCUENTO 50%					0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA			0	
TOTAL A PAGAR					49.757	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8427604	FECHA	05/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	127,95 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
3	Antes de la recepción deberá cancelar por concepto de Ley de Aporte al Espacio Público la suma de \$92.440.- (0,201% de cesión)	

CRISOLIV / JAPM / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
84-FA
FECHA
15/06/2025
ROL S.I.I
6538-60

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 8269 de fecha 12/05/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-536 de fecha 24/03/2025
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA TORREONES OESTE
 N° 1986 CASA 3 Lote N° ----- Manzana ----- Sector TORREONES DE BELLAVISTA
URBANO Zona HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SANHUEZA MELLA DARWIN ELÍAS		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
VERGARA ROMERO PATRICIA ALEJANDRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	G4	37,63	VIVIENDA	4.911.957
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	G4	17,75	VIVIENDA	2.316.961
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		55,38		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						7.228.918
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	108.434
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DESCUENTO 50%					(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	(-)		0
TOTAL A PAGAR						108.434
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8599295	FECHA
						11/06/2025
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	146,63 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
4	Para la recepción deberá presentar certificado de instalaciones sanitarias emitido por ESSBIO.	
5	Para la recepción deberá pagar \$3.568.- correspondiente al 0,01% de cesión conforme al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC	

CRISOLIV / JAPM / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
85-FA
FECHA
18/06/2025
ROL S.I.I
7023-92

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 3871 de fecha 13/03/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-854 de fecha 16/05/2024
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

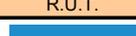
RESUELVO:

- 1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA ALONSO DE RIBERA
 N° 2850 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LOMAS DE SAN ANDRES
URBANO Zona E2 ESC2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MELLADO CID CRISTHIAN RODRIGO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
MONDACA GUTIÉRREZ PAULA ALEJANDRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	G4	24,71	COMERCIO	3.175.433
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			24,71		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.175.433	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					47.631	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0	
DESCUENTO 50%					0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA			0	
TOTAL A PAGAR					47.631	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8611562	FECHA	18/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	30338,37 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
5	Para la recepción debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 2.2.5 BIS B y D de la OGUC, mediante el pago de \$1.686.941.- correspondiente al 0,013% de cesión (aporte al espacio público)	

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
86-FA
FECHA
19/06/2025
ROL S.I.I
100-54

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 7180 de fecha 28/04/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1213 de fecha 18/07/2024
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino SAN MARTIN
 N° 940 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CPH

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CENTRO DE DIAGNOSTICO SAN MARTIN SPA.	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VERGARA ROMERO CLAUDIA VICTORIA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
ANDREU CAMPOS CLAUDIO ANDRÉS	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	G3	48,13	SERVICIOS	8.732.130
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			48,13		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					8.732.130
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					130.982
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0
DESCUENTO 50%					0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					0
TOTAL A PAGAR					130.982
GIRO INGRESO MUNICIPAL					19/06/2025
CONVENIO DE PAGO					-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	323,03 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Presenta Proyecto de Cálculo elaborado por ing. Julio Hernández Varela.	
8	Arquitecto Claudio Andreu Campos firma también como constructor.	
9	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$2.159.692.- equivalente al 0,67% de cesión (C.O. 6 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					16.179.051
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					242.686
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0
DESCUENTO 50%					0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					0
TOTAL A PAGAR					242.686
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8613556
				FECHA	25/06/2025
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----
				VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	157,12 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de calculo estructural).-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Cuenta con oficio de categorización SEIM N° R.BI-138/2025 de fecha 15/01/2025 que determina exención de presentar Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).	
8	Cuenta con autorización de propietario de predio vecino por uso de muro medianero y presenta informe de estabilidad estructural por muro medianero, que indica que este no será alterado en ninguna parte de su cuerpo y que se proyecta un nuevo muro paralelo al medianero, asegurando la estabilidad del muro medianero existente, suscrito por el ingeniero civil Sr. Branco Fuentealba RUT: 17.510.212-4	
9	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación, por lo que da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC con una cesión de 1,32% equivalente a \$ 355.430 de aporte al espacio público (Art. 2.2.5 bis B OGUC).	

CRISOLIV / VGS / cir



 CRISTIAN OLIVARES OSSES

 INGENIERO CIVIL

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

